

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

**ACTA N.º 41 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
VIRTUAL DE COMISIÓN ACADÉMICA DEL MAES (CAM)
CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2024.**

Se convoca a la Comisión Académica del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, en sesión ordinaria virtual el 18 de ABRIL de 2024 a través de Google Meet a las 09:30h, presidida por la Coordinadora del título, Dña. Natalia Jiménez Tenorio, y actuando como Secretario D. Juan José Vicente Martorell.

Participan los miembros que se relacionan a continuación:

PDI

- Coordinadora General del Título: Dña. Natalia Jiménez Tenorio
- Coordinadora del Prácticum y TFM: Dña. Ester Trigo Ibáñez
- Coordinador del Área de Enseñanza de Lenguas: D. Rafael Jiménez Fernández
- Coordinador del Módulo Transversal: D. Francisco Javier Amores Fernández.
- Coordinador de las materias Técnico-Profesionales: D. Carlos Sacaluga Rodríguez Carlos
- Coordinadora del Módulo Común: Dña. Mónica María López Gil
- Coordinador del Área de Ciencias: D. Juan José Vicente Martorell

BECARIOS DE COORDINACIÓN DEL MAES

- Carmen Brenes Cuevas
- Rafael Torrejón Benitez

Orden del día

1. Aprobación de las Actas 39 y 40 de la CAM.
2. Informe de la Coordinadora.
3. Aprobación, si procede, del cambio de hora de las actividades de Conferencias y Seminarios el día 13 de mayo del calendario del MAES.
4. Elección de criterios para otorgar las MH.

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

5. Reflexión sobre el periodo de prácticas para el curso 2024/25 por el cambio de normativa aplicables a los FP.
6. Asuntos de trámites.
7. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación de las Actas 39 y 40 de la CAM.

Se aprueban por unanimidad.

2. Informe de la Coordinadora

La Sra. Coordinadora comienza su informe anunciando que a partir de este momento como protocolo de convocatoria de CAM se va a hacer llegar a la Sra. Decana Dña. Noemí Serrano Díaz invitación a todas las reuniones de la comisión.

La Sra. Coordinadora informa que la Sra. Decana Dña. Noemí Serrano Díaz le ha informado que ya no existe el interés por aumentar un 10% el número de alumnos matriculados en el master. Asunto del que informó la Sra. Coordinadora en la reunión nº 40 de la CAM.

La Sra. Coordinadora comparte con la CAM la conversación mantenida con la Sra. Decana Dña. Noemí Serrano Díaz sobre las CEv de TFM. La Sra. Coordinadora transmite a la CAM que atendiendo a la nueva legislación educativa vigente la Sra. Decana se ha mostrado tajante en la imposibilidad que profesores no doctores participen en las comisiones de evaluación de TFM. Por otra parte, la Sra. Coordinadora comenta uno de los asuntos tratados en una reunión de la Sra. Decana con los Directores de Departamento. En concreto es la situación de los profesores externos en los másteres de la Facultad, en concreto, en el MAES solo hay un profesor con esta categoría profesional. Con respecto a esta cuestión la Sra. Coordinadora explica que está manteniendo reuniones con el coordinador de la especialidad y la Sra. Decana para dar una solución a este caso concreto.

La Sra. Coordinadora recuerda a la CAM que la fecha de entrega límite de memoria de prácticas es el 20 de mayo. A este respecto, explica cuál es el criterio a seguir con los alumnos que se incorporan más tardes a las prácticas y que tienen que recuperar esos días. En esos casos la fecha límite de entrega seguirá siendo la del 20 de mayo, salvo aquellos caso en los que la incorporación a las prácticas se haya producido cinco días más tarde o más, en ese caso el supervisor puede permitirle al alumno entregar la

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

memoria uno o dos días más tarde, pero siempre tiene que informar de esta situación a la coordinación del master.

La Sra. Coordinadora recuerda que en breve se va a reunir con los delegados o representantes de los alumnos para cada especialidad. Esta reunión se está organizando y todavía no tiene fecha, aunque confirma que será de modalidad virtual y en horario de tarde para que no interfiera en las prácticas de los alumnos (Se realizará un Doodle con dos o tres días para la reunión y la fecha final será determinada por la mayoría de los participantes). Ruego a los coordinadores que todavía no lo han hecho, que envíen los nombres y correos de representantes, indicando que pueden haber más de un representante por especialidad para facilitar la asistencia a la reunión.

La Sra. Coordinadora hace en este momento un recordatorio de la necesidad de cumplir por todas las especialidades con los criterios de evaluación recogidos en las rúbricas en los procesos de defensa de los TFM. Para el próximo año se enfocará en el recordatorio de estos criterios y en su aplicación desde el inicio del periodo correspondiente.

A continuación, la Sra. Coordinadora explica diferentes aspectos relacionados con la organización del 2º Grupo focal. En primer lugar, informa que en la página web del título se ha habilitado un apartado denominado “Programa de prácticas con profesorado externo” para la organización de este tipo de reunión con los tutores de práctica. En esta página web hay disponibles dos entradas, una primera denominada “registro tutorización profesorado externo MAES” que será utilizada a partir del próximo curso académico para recoger los datos de los tutores, y un segundo apartado denominado “Documentación grupos focales MAES”, este apartado lleva a una ventana de la página web con unos campos que los tutores deben rellenar y en el que deben indicar los alumnos que tutorizan hasta un máximo de tres, y donde los tutores deben subir el documento de liquidación correspondiente al segundo grupo focal, que se han de descargar del campus virtual, debidamente cumplimentado. En segundo lugar, la Sra. Coordinadora explica el procedimiento y plazos para controlar la asistencia a los grupos focales, siendo el procedimiento el siguiente: un día antes del grupo focal la coordinación del master enviará a los coordinadores de especialidad un archivo Excel para el control de asistencia, que los supervisores deberán rellenar y los coordinadores deberán mandar a coordinación.mastersecundaria@uca.es con fecha límite del 26 de abril, por otro lado los tutores tendrán de plazo hasta el 10 de mayo para rellenar el cuestionario en la página web y subir el documento de liquidación.

En este momento la Sra. Coordinadora ofrece una explicación de porque no se produce el pago de la liquidación de todos los tutores en las mismas fechas, esto se debe a que el trabajo se divide entre distintos administrativos que tienen distintos ritmos de trabajo.

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

La Sra. Coordinadora termina su informe trasladando a la comisión los problemas observados por D. Alberto Grao Cruces en la especialidad de Educación Física y Plástica, en concreto en la asignatura de Innovación e Investigación educativa, debido a los diferentes niveles de partida de los alumnos en función de su especialidad, y su solicitud de encontrar una solución a este problema que está siendo recurrente año tras año.

3. Aprobación, si procede, del cambio de hora de las actividades de Conferencias y Seminarios el día 13 de mayo del calendario del MAES.

No se aprueba, se insiste a los coordinadores de las especialidades en que hagan pedagogía para fomentar la asistencia de los alumnos a las conferencias y, se acuerda que los coordinadores informen a la Sra. Coordinadora cuando terminen los seminarios, para que se pueda flexibilizar la hora de comienzo de la conferencia.

4. Elección de criterios para otorgar las MH.

Se recuerdan los criterios para la concesión de MH en los TFM que fueron tratados en la reunión de la CAM de TFM del 14 de julio de 2023, los cuales son:

1. Consultar y tratar de llegar a un acuerdo entre los presidentes de las comisiones que proponen a los estudiantes para la calificación de MH.
2. La nota media del expediente del máster.

Se acuerda dar plazo de una semana para que los coordinadores manden a la Sra. Coordinadora otros posibles criterios para su valoración y aprobación en una próxima reunión de la comisión.

5. Reflexión sobre el periodo de prácticas para el curso 2024/25 por el cambio de normativa aplicables a los FP.

D. Carlos Sacaluga Rodríguez expone las posibles dificultades que va a tener que enfrentar el MAES de la especialidad de las materias Técnico-Profesionales en el segundo periodo de prácticas a partir del curso académico 2024-2025, debido a la implantación de la FP dual en todo territorio y todas las comunidades. Con esta implantación, durante el segundo periodo de prácticas de los alumnos del MAES los alumnos de FP van a estar realizando sus propias prácticas de empresa y, es muy

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

probable que no haya alumnos en los centros cuando los estudiantes del MAES realicen las prácticas. Salvo en el caso de aquellos centros que hayan decidido seguir con los alumnos de primero un modelo de prácticas alternas entre el segundo y tercer trimestre.

Ante la imposibilidad de cualquier solución a priori, tras la exposición de la situación realizada por D. Carlos Sacaluga Rodríguez, se plantea comprobar sobre el terreno cómo funciona el próximo curso, detectar los posibles problemas y en su momento abordar soluciones al respecto.

6. Asuntos de trámites.

No hay asuntos de trámites

7. Ruegos y preguntas.

Dña. Mónica María López Gil, en relación con el punto 4 de los criterios de MH, plantea la necesidad que las asignaturas del módulo común, para las que hay varias líneas, pero que actualmente comparten una única acta, exista un acta para cada línea, para evitar problemas de gestión y de responsabilidad a la hora de firmar la evaluación de los alumnos.

D. Rafael Jiménez Fernández, expresa su máxima preocupación por la situación que pueda ocurrir a partir del 29 de abril cuando entre en vigor la nueva PDA, debido al ínfimo reconocimiento que tiene las actividades de tutorización del prácticum y la situación que se pueda dar en la especialidad Enseñanza de Lenguas de una vez alcanzado el máximo reconocimiento en este apartado de la PDA no haya profesorado disponible para asumir las tareas de tutorización. La Sra. Coordinadora muestra su preocupación por esta cuestión, y transmite que es un problema que se puede dar en otras especialidades y se compromete a realizar un seguimiento de la situación de cada especialidad para hacer llegar a la Sra. Decana esta situación y solicitarle algún tipo de solución.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión el 18 de abril a las 11:00 horas, de todo lo cual doy fe como secretario de la Comisión Académica del MAES.

Vº Bº. Coordinadora General del MAES

El Secretario

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

Natalia Jiménez Tenorio

Juan José Vicente Martorell